

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18479 *Resolución de 14 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0930	dólares USA.
1 euro =	158,68	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,038	coronas checas.
1 euro =	7,4515	coronas danesas.
1 euro =	0,86215	libras esterlinas.
1 euro =	382,78	forints húngaros.
1 euro =	4,4395	zlotys polacos.
1 euro =	4,9418	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8405	coronas suecas.
1 euro =	0,9608	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,4340	coronas noruegas.
1 euro =	29,5675	liras turcas.
1 euro =	1,6853	dólares australianos.
1 euro =	5,3764	reales brasileños.
1 euro =	1,4700	dólares canadienses.
1 euro =	7,9356	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5458	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16732,99	rupias indonesias.
1 euro =	4,0694	shekel israelí.
1 euro =	90,8180	rupias indias.
1 euro =	1459,40	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6209	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0464	ringgits malasios.
1 euro =	1,8305	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,132	pesos filipinos.
1 euro =	1,4813	dólares de Singapur.

1 euro =	38,474	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7881	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.